DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232053913

(415)7707212489984(8020) 000014123205391 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 3 9 1 4 5 7 5	2	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 9 1 4 5 7 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAMPO	BEDOYA	XIMENA	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal: VDA PORTACHUELO RAMAL 4 FCA 11

42. Correo electrónico: xcbedoya@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 3 0 6 7 3 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código
7 4 9 0	2 0 1 7 0 1 2 7	4 3 3 0	2 0 0 7 0 3 2 3		2 1 4 1

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMPO BEDOYA XIMENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

luca fca Madero 28/01/2026

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

MUNICIPIO DE GIRARDOTA
NIT 890.980.807-1
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO
No. 514

El suscrito TESORERO certifica que el (la) SEÑORA: **XIMENA CAMPO BEDOYA** con Ced/Nit **43914575,** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la Tesorería Municipal de la Secretaría de Hacienda del municipio de GIRARDOTA por concepto de:

X	Impuesto Predial y sus complementarios	X	Fondo de Vivienda de Interés social
X	*Industria y Comercio y sus complementarios*	X	Multas de Policía
X	Tránsito y Transporte Municipal	X	Licencias de Construcción y otros
X	Convenios Industria y CCio y predial	X	Arriendos

NOTA: Los funcionarios que expiden este certificado no son responsables de las sumas que adeuda los respectivos interesados sin perjuicio de la sanción por el delito en que incurren de conformidad con las disposiciones del código penal ***CONTRATACION.***

FECHA DE EXPEDICIÓN 23/01/2026 **FECHA DE VENCIMIENTO 13/02/2026**

MARIBEL AGUIRRE JARAMILLO

(TESORERA)

Realizó: MARIA PATRICIA GALLEGO VANEGAS

Revisó: TESORERA

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **XIMENA CAMPO BEDOYA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número PBS EPS **43914575** está registrado(a) en el SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 43914575
NOMBRES Y APELLIDOS	XIMENA CAMPO BEDOYA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	08/08/2025
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	6.43
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	6.43

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **26/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Vigilado Supersalud

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CAMPO BEDOYA XIMENA** identificado(a) con **CC** número **43.914.575** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 19 de enero de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 20% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 80% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 27 de enero de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

	SOLICITUD DE AFILIACIÓN CON ARL	**Código: A-CO-F-039**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 20-08-2024	

Girardota, 26 de enero de 2026

Yo, XIMENA CAMPO BEDOYA,identificado (a) como aparece al pie de mi firma, solicito al encargado (a) en el área de Talento Humano, que se me realice la afiliación a la ARL, de conformidad con la normatividad vigente (Decreto 1563 de 2016).

A través de la presente solicitud manifiesto que soy conocedor que la entidad municipal hace directamente la afiliación con la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, al respecto ¿doy mi autorización de que se me afilie la misma?: Sí __X____ No_____.

(En caso de haber respondido que no a la pregunta anterior) Informo que no deseo ser afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA, ya que me encuentro afiliado a _SURA_____, por lo cual aporto mi certificado de afiliación vigente a la misma.

Para constancia, firma:

C.C N° 43.914.575

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289904565

PIB
12:10:07

Bogotá DC, 26 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) XIMENA CAMPO BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43914575:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de enero de 2026, a las 12:08:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43914575
Código de Verificación	43914575260126120859

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:57 PM horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43914575**

Apellidos y Nombres: **CAMPO BEDOYA XIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Consulta Ciudadano

Consultar por: CEDULA DE CIUDADANIA

N° Identificación, Comparendo o Expediente: 43914575

Fecha Expedición: 13/06/2001

Nueva Busqueda | Validar Policía | Preguntas Frecuentes | Imprimir

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 11:04:22 p. m. **el ciudadano con la Cedula de Ciudadania: 43914575 de Nombre: CAMPO BEDOYA XIMENA**

PRESENTA LOS SIGUIENTES REGISTROS:

Expediente	Formato	Id Infractor	Infractor	Id Custodio	Custodio	Nit	Razon Social	Id Representante	Representante	Fecha	Departamento	Municipio	Apelación	E
05-310-6-2020-112	05310000412	43914575	CAMPO BEDOYA XIMENA			NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	NO REPORTADO	2020-06-21 22:30:00	ANTIOQUIA	GOMEZ PLATA	NO	A

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo.

Policía Nacional

Inicio | Preguntas frecuentes | Contacto | Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:26:38 horas del 26/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43914575,**
Apellidos y Nombres **CAMPO BEDOYA XIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio de girardota**, con NIT **890980807-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43914575 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/01/2026 12:40 PM

Código Verificación: **AB5XC7QZMF**

Válida hasta: **26/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
BACHILLERATO NOCTURNO, CONCEJO MPL DE C/GORDAS
TERCERA JORNADA DEL LICEO DEPTAL NICOLAS GAVIRIA

CERTIFICADO N. 38
DANE N 105380110l

El Rector y Secretaria del Bachillerato Nocturno, Concejo Mpl de Cañasgordas, establecimiento oficial, según acuerdo Mpl N 014 del 12 de Junio de 1994 , aprobó los grados de 6°a 9° E.B.S. y de 1°a 5° E.B.P. y el acuerdo N 013 del 31 de Agosto de 1997 aprueba los grados 10.° Y 11°
E.M.V.Bachillerato Académico, como tercera jornada del Liceo Deptal Nicolás Gaviria, Plantel oficial aprobado por Res. Deptal N 06152 del 5 de Noviembre de 1991

CERTIFICAN

Que CAMPO BEDOYA XIMENA Cursó y aprobó en este plantel el grado Undecimo (11°Bto) en el año 998 Segundo Semestre, con el cpto e intensidad horaria que a continuación se expresa.
GRADO 11° AÑO 1998 FOLIO DE CALIFICACIONES N° 03 MATRICULA N°239

AREAS	CPTO	HORAS S.
Cienc.Naturl. y Ed Ambiental	BUENO	
Cie.Soc.His.Geog.Cons.Pol.Demo	BUENO	
Cien. Económicas	BUENO	
Ed. Etica y en Valores humanos	BUENO	
Ed Física Recrea y Deptes	BUENO	
Ed. Religiosa	EXCEL	
Humanidad Lengua Castellana	EXCEL	
Humanidad lengua inglés	BUENO	
Matemáticas	BUENO	
Filosofía	BUENO	
Física	BUENO	
Conducta	EXCEL	
Disciplina	EXCEL	

Cumplió treinta horas semanales

Estudios por Decreto 1860 y y Ley General 115 del 94
Y Decreto 3011 del 19 de Dic.de 1997, por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos.

Cañasgordas Antioquia Diciembre 14 de 1998

JOHN JAIRO GALEANO VASQUEZ
CC 70 116 363 De Medellín
Rector

EDNNY ESQUIVEL NUÑEZ
CC 39 155 969 De Necoclí
Secretaria A

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERIA JURÍDICA SEGÚN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 del 22 de FEBRERO 1937 MINISTERIO DE GOBIERNO

teniendo en cuenta que

XIMENA CAMPO BEDOYA

Cédula de ciudadanía: 43.914.575

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

ARQUITECTA

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia el día 07 del mes de Junio del año 2007

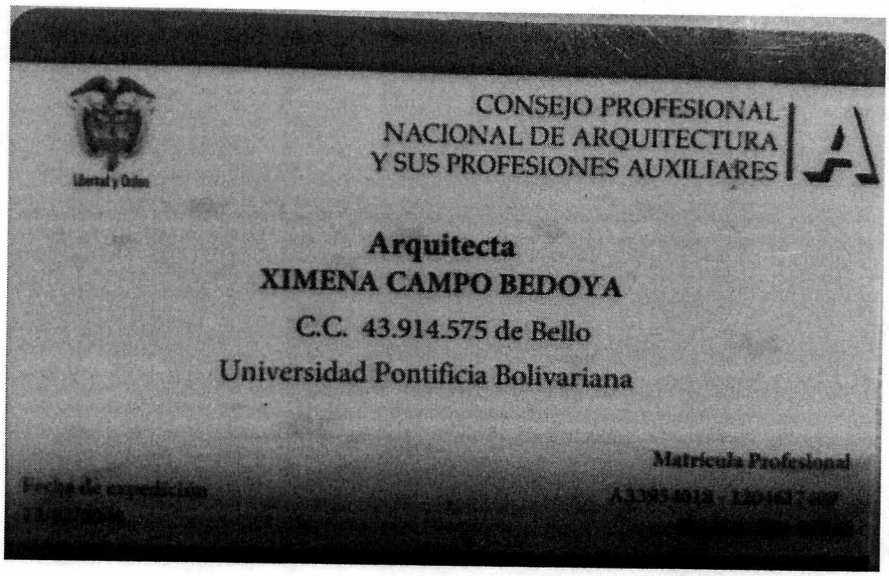
El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma registrado con él No, 000003569-2 en la ciudad de Medellín. él día 07 de Junio de 2007

3476



Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecta
XIMENA CAMPO BEDOYA
C.C. 43.914.575 de Bello
Universidad Pontificia Bolivariana

Matrícula Profesional

Fecha de expedición



Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas c omplementarias con la materia. este documento es intrasferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolveria al consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Verifique la autentidad de este documento escaneando el codigo QR.

Carrera 6 No.26B - 85 Oficina 201
PBX:3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E777240

CERTIFICA

Que la Arquitecta XIMENA CAMPO BEDOYA con cédula de ciudadanía No. 43914575 de Bello, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A33954018-1204617409, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 297 del 12 de febrero de 2008 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 12 dias del mes de Agosto de 2025 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 3m3ZpO7

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

EMCO Arquitectura
EMPRESA DE CONSULTORÍAS Y OBRAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita **EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ**, identificada tal y como aparece en el pie de mi firma, me permito CERTIFICAR que la señora **XIMENA CAMPO BEDOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.914.575 de Bello ANT, en calidad de ARQUITECTO, ha estado laborando para nuestra empresa desde el PRIMERO (01) de julio de 2020 como DIRECTORA DE OBRAS CIVILES en el municipio de Rionegro en el interior de la Base Area Militar CACOM5 -ARTURO LEMA TEJADA quién se caracteriza por su puntualidad, responsabilidad y honestidad a la hora de realizar su trabajo.

La presente se expide en la ciudad de Buenaventura (VALLE), a los VEINTISIETE (27) días del mes de mayo del año 2025.

Cordialmente,

Arq. **EULHYN MAYRELL CORREA ORTIZ**
C.C. 31.655.741 de Buga (VALLE)
Gerente General

Dirección: Calle 3 # 6-88
E-mail: emcoarquitectura@gmail.com / Cel: 314 443 4361
Buenaventura – Valle del Cauca

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

LA SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA

HACE CONSTAR:

Que, revisados los expedientes contractuales existentes en el archivo de gestión de esta Secretaría, se ha podido verificar que XIMENA CAMPO BEDOYA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.941.575, prestó sus servicios al Municipio de Girardota, mediante el siguiente contrato:

Contrato	Fecha de Inicio	Objeto	Fecha finalización	Valor contrato
381 del 06 de noviembre de 2025	21 de noviembre de 2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL, Y LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES HABITACIONALES Y DE ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y DEMÁS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.	20 de diciembre de 2025	$16.500.000

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Apoyar acompañando a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría de Protección Social en el diseño arquitectónico de los proyectos habitacionales priorizados para la población en condición de discapacidad y adultos mayores durante la vigencia 2025

2. Apoyar elaborando diagnósticos técnicos de las condiciones actuales de las viviendas objeto de mejoramiento, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, habitabilidad, salubridad y seguridad estructural.

3. Apoyar diseñando y proponiendo soluciones arquitectónicas ajustadas a la normatividad vigente en materia de construcción, accesibilidad universal, vivienda digna y salud pública, así como a los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría de Salud.

4. Apoyar presentando a la entidad contratante los planos, diseños y demás productos técnicos derivados de su labor en los formatos y condiciones exigidas, garantizando calidad, claridad y viabilidad de los mismos.

5. Asesorar técnicamente a la Secretaría de Salud en la formulación de proyectos de inversión relacionados con mejoramiento de vivienda y adecuaciones de accesibilidad, con el fin de garantizar su viabilidad técnica y normativa.

ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

6. Apoyar emitiendo conceptos y recomendaciones técnicas que permitan fortalecer la toma de decisiones en el marco de la política pública de inclusión social y vivienda saludable del Municipio de Girardota.

7. Garantizar el transporte por sus propios medios a cada lugar de visita, así como los materiales en la impresión de los planos, documentos, informes, y cualquier insumo que sea necesario para el desarrollo funcional del objeto contractual.

8. Coordinar con los equipos técnicos y sociales de la Secretaría de Salud y demás dependencias municipales las actividades necesarias para el desarrollo de los proyectos, respetando los cronogramas y lineamientos establecidos por la administración.

9. Mantener estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso en razón del contrato, y destinar exclusivamente su trabajo a las actividades propias del objeto contractual.

10. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables durante el desarrollo de sus actividades, así como con las disposiciones de orden legal y contractual que regulen el ejercicio de la profesión de la arquitectura

Esta constancia se expide a solicitud del interesado para efectos de certificar experiencia laboral, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

GLADIZ CENET ARIAS LONDOÑO
Secretaria de Salud y Protección Social
Teléfono: 6043224299 Ext. 1501

Proyectó: Ruben Dario Vanegas Alzate
Auxiliar Administrativo

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Campo	Bedoya	Ximena

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 43914575	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 29 MES 05 AÑO 1983	CARRERA 54A 41 60 casap8 villas de san nicolas			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	RIONEGRO		
MUNICIPIO	GÓMEZ PLATA	TELÉFONO		EMAIL	xcbedoya@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	12	X		ARQUITECTURA	05	2007	A33954018-1204617409

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GIRARDOTA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GIRARDOTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	11	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2768-2017 ARQUITECTA APOYO A L	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 6 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUEBLORRICO - ANTIOQUIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUEBLORRICO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	09	*Año*	2013	*Día*	15	*Mes*	04	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA DE PLANEACION E INF	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION OBRAS PUBLICAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 31 30 41 LOS ANDES					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GOMEZ PLATA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* GÓMEZ PLATA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8627522	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	20	*Mes*	09	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA PLANEACION Y OBRAS	*DEPENDENCIA* 4132. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE						*DIRECCIÓN* CARRERA 50 49 49 PARQUE PRINCIPAL					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Girardota, 27 de enero de 2026*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Girardota, 26 de enero de 2026

Doctor
KEVIN RENÉ BERNAL MORALES
Alcalde Municipio de Girardota

Asunto: Propuesta técnica

El objetivo de esta propuesta, es la elaboración de un diagnóstico integral, y la estructuración de proyectos de inversión que permitan mejorar las condiciones habitacionales y de accesibilidad de la población adulta mayor, personas en condición de discapacidad y demás grupos vulnerables del municipio de Girardota.

1. Acompañar a la Secretaría de Salud y a la Subsecretaría de Protección Social en el diseño arquitectónico de los proyectos habitacionales priorizados para la población en condición de discapacidad y adultos mayores durante la vigencia 2025.

2. Elaborar diagnósticos técnicos de las condiciones actuales de las viviendas objeto de mejoramiento, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, habitabilidad, salubridad y seguridad estructural.

3. Diseñar y proponer soluciones arquitectónicas ajustadas a la normatividad vigente en materia de construcción, accesibilidad universal, vivienda digna y salud pública, así como a los lineamientos técnicos establecidos por la Secretaría de Salud.

4. Presentar a la entidad contratante los planos, diseños y demás productos técnicos derivados de su labor en los formatos y condiciones exigidas, garantizando calidad, claridad y viabilidad de los mismos.

5. Asesorar técnicamente a la Secretaría de Salud en la formulación de proyectos de inversión relacionados con mejoramiento de vivienda y adecuaciones de accesibilidad, con el fin de garantizar su viabilidad técnica y normativa.

6. Emitir conceptos y recomendaciones técnicas que permitan fortalecer la toma de decisiones en el marco de la política pública de inclusión social y vivienda saludable del Municipio de Girardota.

7. Garantizar el transporte por sus propios medios a cada lugar de visita, así como los materiales en la impresión de los planos, documentos, informes, y cualquier insumo que sea necesario para el desarrollo funcional del objeto contractual.

8. Coordinar con los equipos técnicos y sociales de la Secretaría de Salud y demás dependencias municipales las actividades necesarias para el desarrollo de los proyectos, respetando los cronogramas y lineamientos establecidos por la administración.

9. Mantener estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso en razón del contrato, y destinar exclusivamente su trabajo a las actividades propias del objeto contractual.

10. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables durante el desarrollo de sus actividades, así como con las disposiciones de orden legal y contractual que regulen el ejercicio de la profesión de arquitecto.

11. Entregar informes periódicos de avance y un informe final de actividades en los términos, plazos y condiciones que determine la supervisión del contrato.

Atentamente,

XIMENA CAMPO BEDOYA
C.C.43.914.575

Girardota, 26 enero de 2026

Señores
Municipio de Girardota
Secretaria de Salud y protección social
Ciudad.

Ref.: Propuesta Económica.

Respetados Señores:

De la manera más atenta presento propuesta económica con el fin de LA ELABORACION DE LOS DIAGNOSTICOS PRELIMINARES Y CARACTERIZACION PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN VIVIENDAS DE ADULTOS MAYODES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD El valor a cancelar por concepto de prestación de servicios es la suma **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($33.000.000) M/CTE.** Incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Plazo de ejecución: **SEIS (6) MESES**.

Forma de Pago: Por medio de actas parciales de acuerdo al avance del servicio; preferiblemente **SEIS (6)** mensualidades iguales vencidas, cada una por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS ($5.500.000) M/CTE.**

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. Que no me encuentro en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna, consagradas en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes que me impiden celebrar y ejecutar contratos con el departamento.

2. Que no adeudo ninguna multa al Estado, que me impida contratar (Ley 1801 de 2016. Artículo 183).

Cordialmente,

XIMENA CAMPO BEDOYA
C.C. N.º **43.914.575**
Dirección: **VEREDA PORTACHUELO –RAMAIL 4 –FINCA 11**
GIRARDOTA -ANTIOQUIA
Cel. **323-306-73-74**
Correo electrónico: **xcbedoya@hotmail.com**

[Número del Proceso de Contratación]

ANEXO
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Con la carta de presentación de la propuesta el oferente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.

ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.

iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.

vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.

ix. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes, así como frente a la entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación. Igualmente, las observaciones al proceso de contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.

x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.

xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.

xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.

xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el proceso de contratación

xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.

xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.

xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.

xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.

xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

XIMENA CAMPO BEDOYA
Contratista
C.C. 43.914575

GIRARDOTA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.914.575
CAMPO BEDOYA
APELLIDOS
XIMENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-MAY-1983
GOMEZ PLATA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
13-JUN-2001 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: PERIÓDICO

Fecha de publicación: 2026-01-27 23:15

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
XIMENA		CAMPO	BEDOYA

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA

Número: 43914575

Lugar de nacimiento

País: COLOMBIA

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: GÓMEZ PLATA

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: RIONEGRO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: ALCALDIA DE GIRARDOTA

Lugar de sede

País: COLOMBIA

Departamento: ANTIOQUIA

Municipio: GIRARDOTA

Dirección: ["Carrera 15 No. 6-35 Palacio Municipal"]

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$7.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	$4.500.000,00
Arriendos	
Honorarios	$1.500.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$13.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$17.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA CAMPESTRE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	GÓMEZ PLATA	$780.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
HIPOTECA PRIMER GRADO	$60.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: A-CO-F-007 Versión: 01 Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO	X	NÚMERO:	381
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			21 DE NOVIEMBRE DE 2025
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		ALCALDIA DE GIRARDOTA – SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
CONTRATISTA		NOMBRE:	Ximena Campo Bedoya
		NIT/ C.C	43941575
VALOR (Incluyendo Adiciones) [$]:		$16.500.000	
VALOR PAGADO:		$5.500.000	
SALDO POR REBAJAR:		$11.000.000	
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):		TRES MESES	
PLAZO EJECUTADO		UN MES	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:			20 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:			N/A
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			5308/CD381/2025

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA (CUANDO APLIQUE)

GARANTIA	**No.**	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

	ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Código: A-CO-F-007 Versión: 01 Fecha: 01-03-2021	Girardota con calidad

Para constancia, se firma la presente acta el 05 de enero de 2026

GLADIZ CENET ARIAS LONDOÑO
Secretario de Salud y Protección Social
Supervisor

KEVIN RENÉ BERNAL MORALES
Alcalde

	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**Código: A-CO-F-021**	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

Girardota, _____

CERTIFICACIÓN

Yo,_____XIMENA CAMPO BEDOYA__, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso (a) dentro de causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna para contratar con el municipio de Girardota, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011, las contenidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada y demás normas concordantes que reglamentan la materia.

Por lo tanto, declaro asimismo que:

- No soy **cónyuge o compañero (a) permanente**
- No soy **el padre o la madre.**
- No soy **hijo (a).**
- No soy **abuelo (a)**
- No soy **hermano (a)**
- No soy **nieto (a).**
- No soy **sobrino (a) ni tío (a).**
- No soy **primo (a) hermano (a).**
- No soy **suegro (a)**
- No soy **cuñado (a).**
- No soy el **yerno o la nuera.**

Del Alcalde Municipal ni de ningún otro concejal del Municipio de Girardota, electo para el periodo 2024 - 2027

	CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Código: A-CO-F-021	Girardota con calidad
		Versión: 02	
		Fecha: 08-07-2024	

Y que, en caso contrario, soy conocedor (a) que no puedo ser contratista del Municipio de Girardota o de sus entidades descentralizadas ni directa, ni indirectamente.

Lo anterior en virtud de la ley 1148 de 2007, modificada por la ley 1296 de 2009.

Declaro de la misma forma, que, a la fecha, no desempeño simultáneamente más de un empleo público, ni recibo más de una asignación que provenga del Erario Público, o de empresas o de instituciones en las que tenga parte mayoritaria el Estado.

Para constancia, firma:

XIMENA CAMPO BEDOYA
C.C N°43.914.575

Teléfonos de contacto: _____323-306-76-74_____

Dirección completa: VEREDA PORTACHUELO –RAMAL 4 –FINCA 11

Correo electrónico: xcbedoya@hotmail.com



Certificado Médico Laboral

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO

SERVICIOS MÉDICOS SAN IGNACIO S.A.S. - NIT: 890933726-1

Fecha Cierre: 22/08/2025

Certificado de aptitud: 43914575-1895872

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL

Información de la Empresa

Empresa: PARTICULAR
Actividad Económica:

Empresa en Misión/ Contrato/ Centro de Costo:

Información del Paciente

Fecha y Lugar:	22 ago. 2025 - MEDELLIN - ANTIOQUIA	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	XIMENA CAMPO BEDOYA	**Identificación:**	43914575
Género	FEMENINO **Edad:** 42	**Teléfono**	3233067374 **Móvil:** 3233067374
Fecha Nacimiento:	29/05/1983	**EPS:**	EPS SURA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**ARL:**	SURA
Escolaridad:	UNIVERSITARIO	**AFP:**	COLPENSIONES
Dirección	VEREDA EL DORAL COPACABANA	**Cargo:**	ARQUITECTA
Peso: 75 Talla: 152 IMC: 32.46		**AREA: OPERATIVA**	

Exámenes Diagnósticos Realizados

MEDICINA OCUPACIONAL	DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA, CREAR Y/O MANTENER HÁBITOS SALUDABLES, MANTENER UNA ADECUADA HIGIENE POSTURAL, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LOS RIESGOS DE SU OFICIO
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL
TABLA DE SNELLEN	NORMAL

Concepto Laboral

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: PAUSAS ACTIVAS EN EL PUESTO DE TRABAJO PARA PREVENIR LESIONES OSTEOMUSCULARES Y MEJORAR EL DESEMPEÑO

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA	SVE

Información de Remisiones

NUTRICION	CONTROL DE PESO

Consideraciones Jurídicas

'CONSIDERACIONES JURÍDICAS
Las resoluciones 2346 de 11 de julio de 2007 y la 1918 de junio de 2009, la resolución 839 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen que reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objetivo de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Art. 10 y Resolución 0312 de 2019 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

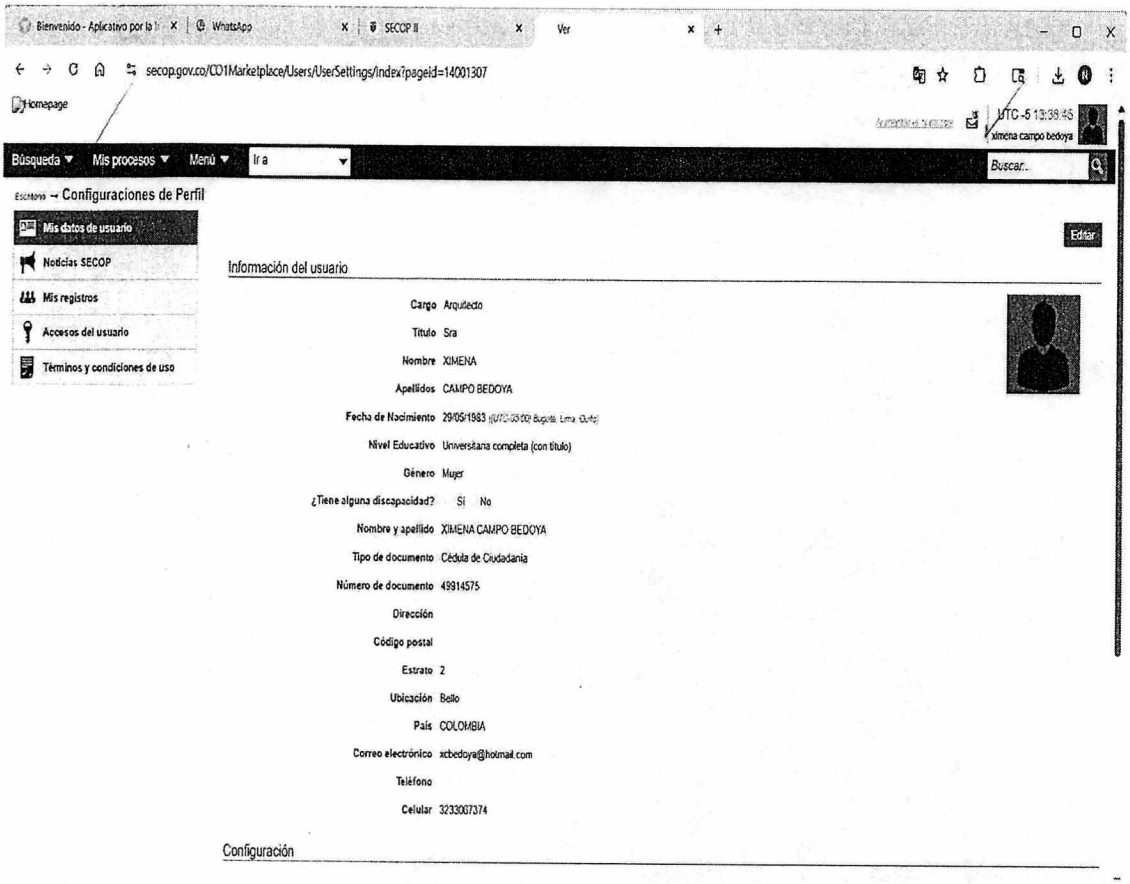
Las respuestas dadas por mí en este(os) exámenes están completas y son verídicas; autorizo a la IPS SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO para que emita un certificado de aptitud con unas recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, para el programas de seguridad y salud en el trabajo y se recomienda realizar exámenes ocupacionales acorde a la matriz de peligros y profesiograma.
'

Sandra Jácome

MEDICO OCUPACIONAL
SANDRA FERNANDA JACOME MUÑOZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 52085637
RG. 50314 - LIC. 202006002243

Firma y cédula del Paciente
XIMENA CAMPO BEDOYA
Identificación: 43914575

Vobo Laura 28-4-25


Bienvenido - Aplicativo por la
WhatsApp
SECOP II
Ver
secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageId=14001307
Homepage
UTC-5 13:38:45
ximena campo bedoya
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuraciones de Perfil
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Editar
Información del usuario
Cargo Arquitecto
Título Sra
Nombre XIMENA
Apellidos CAMPO BEDOYA
Fecha de Nacimiento 29/05/1983
Nivel Educativo Universitaria completa (con título)
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Si No
Nombre y apellido XIMENA CAMPO BEDOYA
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 49914575
Dirección
Código postal
Estrato 2
Ubicación Bello
País COLOMBIA
Correo electrónico xcbedoya@hotmail.com
Teléfono
Celular 3233007374
Configuración

Girardota, 26 de enero de 2026

Señores:
Alcaldía de Girardota

Cordial saludo,

Me dirijo comedidamente a ustedes para informarles que yo ***XIMENA CAMPO BEDOYA***, identificado (a) con C.C. No 43.914575, certifico que no tengo personas a cargo en el ámbito laboral.

Gracias por la atención prestada.

XIMENA CAMPO BEDOYA
Contratista
C.C. 43.914575